

# Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:49938/2016

#### **VISTO**

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg. 29270) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interina en la Escuela de Nutrición y en el cargo de Prof. Asistente (DS) interina en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

### Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13064 (fs 5/6):
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.54);

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

# DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

# **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar a la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg. 29270) en los cargos de Prof. Titular (DSE) de la Escuela de Nutrición y en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg.29270) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-